Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA".-.....

CUANTIA: US. $ 600.oo.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Noviembre del dos mil dos, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,** comparece: la **COMPAÑIA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"** representada por el señor **INGENIERO ADOLFO BARNIOL ZEREGA,** en su calidad de Gerente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el cuatro de Noviembre del año dos mil dos, que anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en está ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien **DOY FE** en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. La misma que comparece a celebrar está Escritura Pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO.** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **"INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar el presente instrumento el señor **INGENIERO ADOLFO BARNIOL ZEREGA**, en su calidad de Gerente, de la compañía **"INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"**, quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dos, que se anexa a la

P.V.

presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete ante el **DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ**, Notario Primero del Cantón Guayaquil, inscrita el diecinueve de enero del año de mil novecientos sesenta y ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se constituyó la compañía **"INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"; b)** Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Noviembre del año mil novecientos ochenta y seis ante el **DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita el doce de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital a **DOS MILLONES DE SUCRES** y se reformaron los Estatutos; **c)** Mediante escritura pública celebrada el veintitres de agosto del año mil novecientos noventa y cinco ante el **ABOGADO CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita el veinte de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital a cinco millones de sucres y se reformaron los Estatutos; **d)** En sesión celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dos, la Junta General de Accionistas de la compañía, resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la mencionada compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **INGENIERO ADOLFO BARNIOL ZEREGA**, en su calidad de Gerente, de **"INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"**, declara aumentando el capital de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dos, así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el acta de la sesión de Junta General antes indicada. Se deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor **INGENIERO**

0000 003

INMOBILIARIA ZEREGA C. A.

Guayaquil, Octubre 2 de 1998

Señor Ing.
ADOLFO BARNIOL ZEREGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ZEREGA C. A., celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la compañía, para el período estatutario de CINCO años.

De acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, a usted como GERENTE le corresponde ejercer la REPRESENTACION LEGAL, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, que autorizó el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 28 de Noviembre de 1967, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1968.

Atentamente,

Ing. Luis Barniol Zerega
Presidente

RAZON: Acepto el cargo a que se refiera la nota de nombramiento que antecede.

Octubre 2 de 1998

ING. ADOLFO BARNIOL ZEREGA
C. I. # 09-04242765

Guayaquil, Octubre 2 de 1998

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 85736 Registro Mercantil No. 22461 Repertorio No. 33942
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 12 de Noviembre de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPANIA ANONIMA", CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2.002.

En Guayaquil, a 4 de *Noviembre del 2.002*, a las 8.00 horas, en la oficina ubicada en las calles Av. 9 de Octubre # 1911 y Esmeraldas, Edificio FINANSUR 7mo. piso, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la compañía **"INMOBILIARIA ZEREGA COMPANIA ANONIMA"**, quienes representan las 1.000 acciones ordinarias y nominativas de $0,20 centavos cada una, señores Dr. José Barniol Zerega, propietario de 250; Ing. Rodolfo Barniol Zerega, propietario de 250; Ing. Adolfo Barniol Zerega, propietario de 250; Ing. Luis Barniol Zerega, propietario de 247; y Ab. Gustavo Gutiérrez Vera, propietario de 3.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y, Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor Ing. Luis Barniol Zerega y actúa en la secretaría el Ing. Adolfo Barniol Zerega.

El presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías, para cumplir con ello propone se apruebe un aumento de US$600.oo, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $600), mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de US$0,20 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Dr. José Barniol Zerega, 750 acciones; Ing. Rodolfo Barniol Zerega, 750 acciones; Ing. Adolfo Barniol Zerega, 750 acciones; Ing. Luis Barniol Zerega, 741 acciones; y, Ab. Gustavo Gutiérrez Vera, 9 acciones y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: Del Capital: El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los titulo de las acciones estarán numerados del 0001 al 4.000 y serán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente de la compañía. En lo que se refiere a la propiedad, destrucción, perdida y anulación de las acciones, los accionistas se sujetaran a las disposiciones que para esos efectos se determinan en la Ley de Compañías."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los socios asistentes. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 8.45 horas se declara concluida la sesión. f) J. Barniol Z.- f) R. Barniol Z.- f) A. Barniol Z.- f) L. Barniol Z.- f) G. Gutiérrez V.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- *Guayaquil*, 4 de Noviembre del 2.002.

Ing. Adolfo Barniol Zerega.
Gerente - Secretario

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ADOLFO BARNIOL ZEREGA, en su calidad de Gerente, de **"INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"**, declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del acta de la sesión de la Junta General de *Accionistas celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dos . Agregue usted señor* Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizando el señor **ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO**, para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta escritura. **FIRMA ILEGIBLE ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO, REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS NUMERO SIETE TRES NUEVE A ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-** *Quedan agregados al* Registro, nombramiento y demás documentos habilitantes necesarios para la completa validez y perfeccionamiento de la presente escritura Pública.- Leída que le fue presente *a el otorgante en alta y clara voz, de principio a fin, este la aprueba en todas sus partes* y se afirma y ratifica firmando en unidad de acto conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA"

R.U.C.# 0990929792001

ING. ADOLFO BARNIOL ZEREGA
GERENTE
C. C.# 090424276 - 5

EL NOTARIO

SE OTOR -

DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑÍA ANÓNIMA". LA MISMA QUE ANTECEDE, SELLO, RUBRICO, FIRMO.- EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-

Dr. J. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑÍA ANÓNIMA"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS; EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03 – G – IJ – 0000650, DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRES, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL APRUEBA DICHO **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑÍA ANÓNIMA".-** GUAYAQUIL, A LOS **DIECISIETE DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-**

Dr. J. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al márgen de la matriz correspondiente al 28 de Noviembre del año 1.967, por la que se constituyó la Compañía " Inmobiliaria ZEREGA C.A., de la RESOLUCION No. 03-G-IJ-0006650, emitida por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 30 de Enero del 2.003, mediante la cual se APRUEBA : el aumento del capital suscrito de la compañía " INMOBILIARIA ZEREGA C.A. " ; y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, 18 de Febrero del año dos mil tres .- Enmendado: año .- Vale.-

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez
Notario Primero
Guayaquil-Ecuador
R. del E.

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 03-G-IJ-0000650, dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENENCIA DE COMPAÑIS DE GUAYAQUIL, el 30 de Enero del 2.003, ***queda inscrita*** *esta escritura pública junto con la resolución antes mencionada,* ***la*** *misma que* ***contiene el Aumento de Capital Suscrito de la compañía "INMOBILIARIA ZEREGA C.A."; y, Reforma del Estatuto,*** *de* ***fojas*** *23.586 a 23.595, Número 3.358 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.296 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuaron dos anotaciones del contenido de la presente escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Febrero del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN No.45389
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR : MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISION: